

Relación de bienes de la subasta celebrada en Cádiz el 22/09/2011, con indicación de los importes de remate

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	Vehículo Peugeot 307, matrícula 1RP-J22.	2.200,00
2	Vehículo Renault Modus, matrícula AW-916-SG.	2.500,00
3	Vehículo Saab 9-3, matrícula 5737-CVS.	2.300,00
4	Vehículo Ford Focus, matrícula 0512-DVW.	4.700,00
5	Motocicleta Kymco modelo BW 250, matrícula 4181-DRB.	750,00
6	Vehículo Mitsubishi Space, matrícula 295-BTT.	DESIERTO
7	Vehículo Mercedes Benz 190, matrícula AW-940-DX.	DESIERTO
8	Vehículo Mercedes Benz Vaneo, matrícula 5449-GBX.	3.600,00
9	Vehículo Opel Meriva, matrícula 2463-DDV.	2.500,00
10	Motor fueraborda marca Yamaha de 40 hp, nº de serie 66TKL1065163H.	1.100,00
11	Vehículo BMW X53, matrícula AJ-791-DW.	5.900,00
12	Vehículo Renault Megane Scenic, matrícula AP-753-ST.	3.800,00
13	Vehículo Hyundai Accent, matrícula 3984-BHK.	DESIERTO
14	Yate marca Sunseeker Hawk-27, nombre "VESPASIAN" nº casco 343027 y matrícula 7ª-AL-2-110-94.	DESIERTO

15	Vehículo Citroen Xantia, matrícula MA-9948-CG.	DESIERTO
16	Vehículo Volskwagen California Joker, matrícula CH-590-WY.	12.000,00
17	Vehículo Peugeot 406, matrícula 5980-BYD.	900,00
18	Vehículo Opel Frontera, matrícula 9192-FNK.	600,00
19	Vehículo Citroen Xsara Picasso, matrícula 7588-BCY.	2.100,00
20	Motor fueraborda marca Yamaha de 300 hp.	9.000,00
21	Vehículo Citroen C2, matrícula 2843-CVN.	2.200,00
22	Motocicleta Suzuki GSR R600, matrícula 7265-FBS.	3.800,00
23	Yate marca See Ray, nombre "STAR UNO" matrícula 7ª-CA-5-37-08 y dos motores intraborda marca Yanmar-6PLAM-STZPZ de 440 hp. Nº de series M50878 y M50879.	18.500,00

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 27 de septiembre de 2011. La Presidenta de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Nuria Espí de Navas.